FAC-S-2026-015006-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-015006-CE del 27 de abril de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-2-SECOM-GRUTE-SEPLA

Señores
MESSER COLOMBIA SA
MARIA CONSTANZA IGLESIAS GAITAN
Representante Legal
Bogota D.C

Contraseña:x5zUYP85D4

Asunto: Solicitud Aceptación de Modificación y Adición contrato 050-00-E-CACOM-2-GRUTE-2025

Respetuosamente me permito solicitar a la señora MARIA CONSTANZA IGLESIAS GAITAN, Representante Legal de MESSER COLOMBIA - CONTRATISTA, tenga a bien estudiar la posibilidad de aceptar realizar las siguientes modificaciones al contrato No. 050-00-E-CACOM-2-GRUTE-2025, CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES “SUMINISTRO GASES INDUSTRIALES PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS AERONAVES ASIGNADAS AL CACOM-2, así:

Se requiere una adición presupuestal por valor de CUATRO MILLONES VEINTIDÓS MIL CIENTO CUARENTA PESOS CON CIENEUNTA CENTAVOS M/CTE ($4.022.140,50) y una prórroga en el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2026. Lo anterior tiene como propósito asegurar el suministro ininterrumpido de gases industriales, insumos críticos para el mantenimiento de las aeronaves y el fortalecimiento de las capacidades operativas del Grupo Técnico del Comando Aéreo de Combate No. 2 (CACOM-2).

Por lo anterior, en el caso de ser aceptada la modificación del contrato, quedaría así:

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACIÓN:

<table>
<tr><td>Valor del contrato</td><td>Se adiciona la suma de CUATRO MILLONES VEINTIDÓS MIL CIENTO CUARENTA PESOS CON CIENEUNTA CENTAVOS M/CTE ($4.022.140,50) a la vigencia 2026, quedando el contrato por un valor total de VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE.($27.668.154,50) distribuidos así:

VIGENCIA 2025: TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($3.339.949.00)

VIGENCIA 2026: VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE. ($24.268.205.50).</td></tr>
<tr><td>Plazo de ejecución</td><td>Se amplía el plazo de ejecución hasta el <u>30 de noviembre de 2026</u></td></tr>
<tr><td>Forma de pago vigencia 2026</td><td>Se adicionan los siguientes pagos:
<table>
<tr><th>No.</th><th>PAC VIGENCIA 2026</th><th>VALOR</th><th>FECHA DE CORTE</th></tr>
<tr><td>6</td><td>OCTUBRE 2026</td><td>De acuerdo a facturación</td><td>Consumido hasta el 31/08/2026</td></tr>
<tr><td>7</td><td>NOVIEMBRE 2026</td><td>De acuerdo a facturación</td><td>Consumido hasta el 31/09/2026</td></tr>
<tr><td>8</td><td>DICIEMBRE 2026 Y/O CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE 2027</td><td>De acuerdo a facturación</td><td>Consumido hasta el 30/11/2026</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Así mismo, se deberán modificar las pólizas en tiempo y valor de acuerdo a la adición y la

fecha de ejecución del contrato. Es de resaltar que los precios y demás condiciones del contrato inicial se deberán mantener.



Subteniente JUAN DAVID RUIZ PERALTA
Especialista Gestión Talento Humano

Anexo: Sin Folios

Elaboró: T1. LOZANO / ESABA Revisó: ST. RUIZ / SEPLA Aprobó:ST. RUIZ / SEPLA